



**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMUNICADO**

**A LA OPINIÓN PÚBLICA  
AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
MAYOR DE SAN MARCOS  
AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA**

El Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú pone en conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

1. Su categórico rechazo al Comunicado entregado a la prensa por la Municipalidad de Lima Metropolitana, que pone en tela de juicio la opinión técnica emitida por la Comisión Ad Hoc para el caso de las obras del intercambio vial de las avenidas Venezuela y Universitaria. Comisión presidida por el Ing. Luis Barrantes Mann, Vicepresidente del Capítulo de Ingeniería Civil, e integrada por destacados profesionales, técnicos altamente calificados en la materia de controversia entre la Universidad Mayor de San Marcos (UNMSM) y la Municipalidad de Lima Metropolitana (MLM).
2. En ningún momento la opinión técnica calificada de la Comisión ha desmerecido la obra, además se encuentra de acuerdo con el Intercambio Vial como solución al problema de tráfico, manteniendo el paso a desnivel y concordante con la construcción ejecutada hasta el momento.

Sin embargo, en lugar de la oreja originalmente propuesta dentro del Proyecto, la que es materia de conflicto entre la MLM y la UNMSM, la Comisión propone un cruce de rotonda alargada. Esta solución es recomendada por la baja cantidad de tráfico existente de Este a Sur; atiende a mitigar los posibles impactos negativos (daños sonoros, contaminación ambiental, entre otros); y en especial, a mantener la paz y concordia entre las instituciones en conflicto. (UNMSM- MLM) Adicionalmente, si en un futuro este es sumamente imprescindible la oreja por el tránsito Este Sur, esta podría ser considerada como una segunda etapa, en común acuerdo con la UNMSM.

3. Su profunda extrañeza por todas las expresiones vertidas por funcionarios de la MLM, las que en vez de propiciar y aceptar el debate técnico que hemos propuesto, hace

aseveraciones tendenciosas, con lo cual pretende dañar el prestigio del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, institución que ocupa un lugar decoroso entre los colegios profesionales del país (al cual pertenecen varios de los ingenieros colegiados que trabajan en la Municipalidad de Lima) y es defensora de los intereses ciudadanos en los temas de ingeniería. Además, la intervención del Consejo, a través de la Comisión Ad Hoc, tiene el respaldo del Estatuto Institucional, el cual atribuye funciones para casos como este tipo de controversias entre personas jurídicas. Así señala como su atribución: "Participar y pronunciarse en asuntos de interés nacional, particularmente en todos aquellos vinculados al desarrollo".

4. Ratificamos que nuestra intervención tiene el propósito de aportar una solución técnica de Ingeniería, para el mejor desarrollo de la ciudad de Lima, lugar en el que habitan más de ocho millones de limeños. Por lo mismo, oportunamente fueron invitadas ambas partes en conflicto para dialogar respecto al problema suscitado; acudiendo a nuestro llamado solamente representantes de la UNMSM, habiendo recibido lamentablemente la negativa de la MLM.





5. Carece de veracidad la afirmación de la MLM en el sentido de que el Decano haya emitido opinión distinta sobre esta obra, como parte de su ejercicio profesional en la actividad privada o contraviniendo lo que técnicos de la empresa en la cual es Gerente hayan opinado sobre el mismo.

El problema suscitado es de la competencia de las Ingenierías Civil, Transporte y Medio Ambiente; es ilógico que la MLM pretenda confundir a la ciudadanía, indicando que el Decano, que es Ingeniero Industrial, haya emitido opinión técnica tanto como consultor profesional como por Decano de forma diferente, debido a que como vemos sería causal de sanción ética, ya que no es su competencia profesional.

Lo que hemos emitido es el Informe y Recomendación de la Comisión Ad Hoc, especialistas en tránsito, tráfico, diseño vial, pavimentos, impacto ambiental, urbanismo, etc. Comisión que, a solicitud de la UNMSM, ha visto el problema en forma integral y no con simples y definidos cuestionarios propuestos de parte por la MLM.

6. Es lamentable que en días pasados la MLM menospreciara el Informe Técnico de la Universidad Nacional de Ingeniería sin abrir un debate sobre la materia; y hoy, nuevamente, en lugar de dar una simple lectura a la

solución y recomendaciones propuestas por especialistas altamente calificados, pretenda confundir creando dudas sobre la honorabilidad de nuestras autoridades o se limite a definir que el Colegio no es vinculante entre el Convenio suscrito entre la UNMSM y la MLM lo que no ha sido materia de análisis.

7. Solicitamos a las autoridades y funcionarios de la MLM y EMAPE guarden cordura en sus expresiones, teniendo presente que los problemas de la Ingeniería deben ser resueltos por Ingenieros con competencia; y menos aún traten de sesgar o menospreciar las propuestas brindadas por profesionales Ingenieros, demostrando soberbia y poco interés de ellas; lo que no ayuda a buscar la solución social y técnica que el caso requiere.

Rechazamos enérgicamente cualquier expresión que agrave o cuestione la honorabilidad de miembros de la Orden, sus Autoridades o cree conflictos entre los mismos.

Finalmente, reiteramos nuestra cordial invitación al Sr. Alcalde, Dr. Luis Castañeda Lossio, para que en coordinación con sus técnicos y funcionarios encargados de este proyecto se busque la mejor solución a este engorroso problema que afecta a la comunidad de Lima.

San Isidro, 27 de julio de 2008.

**Ing. CIP Juan Fernán Muñoz Rodríguez**  
Decano Departamental de Lima

**Ing. CIP Néstor Huamán Guerrero**  
Director Secretario Departamental.